DICTAMEN UOC N° 24/2021

VISTO: EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021 – ADQUISICION DE BINES VARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD.

CONSIDERANDO: En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03",

En el artículo 3°, inciso x, de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), " es la institución administrativa para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación publica deban observar los organismos, las entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento...."

El Articulo 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos y Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costo de cada contrato , a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación de costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal.

Esta UOC eleva los antecedentes establece la metodología de utilizada para la elaboración de los precios referenciales de la presente convocatoria.

Cabe señalar que se ha solicitado vía correo electrónicos presupuestos a las empresas solo obteniendo una sola el cual es la de Aseguradora Paraguaya S.A (ASEPASA), razón por la cual se realiza la estimación de costo en base a dicho presupuesto, y la cual se detalla a continuación:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO POR MES	PRECIO DE REFERENCIA ANUAL
1	84131512-001	Adquisición de Seguros de Equipos Informaticos	341.666	4.099.992
2	84131501-004	Adquisición de Seguros de Muebles y Enseres	254.166	3.049.992
			TOTAL	7.149.984

Lic. JOSÉ TREBASTONI
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

Es de destacar que, la Unidad Operativa de contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento a los establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica, ni ha tomado parte en el proceso de preparación de la estimación de costo, que ha culminado en la fijación de los precios referenciales en la presente convocatoria.

Es mi Dictamen.
Salvo mejor parecer.

Asunción, 1 de noviembre de 2021.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCIÓN

Lic. José Trebastoni, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

Vigencia de las Polizas: Las polizan deberan tener una vigencia de (2) dos años, contado desde el dia siguiente de la suscripcion del contrato, desde las (00:00) horas. EL Asegurador deberá abonar en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el CCP

		Capital de cobertura	
Item 1	Equipos y otros	Gs	348.012.700
Item 2	Muebles y enseres	Gs	261.388.405
Total		Gs.	609.401.105

Item	Codigo Catalogo					
1	84131512-001	SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS				
		Descripcion	Capital a asegurar Gs	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion
		Equipos Informaticos	286.122.700	unidad	1	evento
		Maquinas y Equipos de oficina	5.680.000	unidad	1	evento
		Equipo sde enseñanza y recreacion	24.910.000	unidad	1	evento
		Equipos de Comunicación	10.000.000	unidad	1	evento
		Equipos de seguridad	3.850.000	unidad	1	evento
		Herramientas , aparatos e equipos varios	17.450.000	unidad	1	evento

Cobertura Requerida: contra incendio, por rayo, explosion, cortos circuitos, daños materiales causados por tumulto popular y/o huelga, daños materiales causados por negligencia, hollin, humo, huracan, vendaval, ciclon o tornado, impacto de vehiculos terrestres, caida de aeronaves y/o suspartes componentes y otros **suma a asegurar: 348.012.700 - CORRESPONDIENTE AL CONTENIDO GENERAL DEL PREDIO DE LA SNJ - SIN FRANQUICIA**

Item	Codigo Catalogo					
2	84131501-004	SEGURO DE BIENES MUEBLES				
		Descripcion	Capital a asegurar Gs	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion
		Muebles y enseres	261.388.405	unidad	1	evento

Cobertura Requerida: contra incendio, por rayo, explosion, cortos circuitos, daños materiales causados por tumulto popular y/o huelga, daños materiales causados por negligencia, hollin, humo, huracan, vendaval, ciclon o tornado, impacto de vehiculos terrestres, caida de aeronaves y/o suspartes componentes y otros **suma a asegurar: 261.388.405 CORRESPONDIENTE AL CONTENIDO GENERAL DEL PREDIO DE LA SNJ - SIN FRANQUICIA**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCIÓN

Lic. JOSÉ TREBASTONI
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

ASEPASA SEGUROS | SPONSOR OFICIAL
asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
Av. Artigas 2025 Edificio Isuzu PB. y 1er piso.
Asunción, Paraguay
Emerg. de Siniestros 24 hs: +595 971 847 000
Call center 24 hs: +595 972 116015

Asunción, 24 de setiembre del 2021

SEÑORES
SECRETARIA DE LA JUVENTUD
PRESENTE

REF.: COTIZACION DE SEGUROS.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Capital de cobertura				Costo de Seguro contra Incendio por 12 meses	Costo de Seguro contra Robo y/o asalto por 12 meses
Item 1	Equipos y otros	Gs	348.012.700	600.000	3.500.000
Item 2	Muebles y enseres	Gs	261.388.405	450.000	2.600.000
Total		**Gs.**	**609.401.105**	**1.050.000**	**6.100.000**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO